

dron de estos vecinos, sin perjuicio de que oje
satisfechas las Contribuciones que en el presente
ejercicio se le hayan repartido

Que se abonen á Tomas Mart^a y Martin las 42 pt^{as}
que se le adeudan por los derechos Canonicos en la funcion de Yolo-
ria celebrada á nuestro Patrono Jesus el Precioso

Que se abonen á D. Franc^o Pinal Pina, las 19 pt^{as} que se
le adeudan, importe de los tubos y torcidas comprados de su tienda
para los faros del alumbrado sup^{to} con cargo al C.^o 3.^o art.^o 2.^o del
presup^{to} de gastos cor^o.

Se acordó el pago de 116 pt^{as} 88 cent^{os} á D. Leopoldo Cluche
rij Conjero. Oficial 1.^o de la Secretaria de este Ayuntamiento
por el gasto que le ha ocasionado el viaje á Murcia en
arreglo de este Ayuntamiento segun la cuenta rendida
por el mismo; cuyo pago se haria con cargo al Cap^{to}
de Imprentas del Presupuesto de gastos corrientes.

Que se paguen del cap.^o 1.^o art.^o 3.^o Cap.^o á D. Fermín Anillo
por la suscripcion al Consultor en el 1.^o Sem. del año actual

Ordinaria Boletines C.^a
del 16 de Oct.

Se dió cuenta de la comon del Sr. Administrador de
Propiedades e Impuestos de la Prov^o concediendo auto-
rizacion para la cobranza á buena cuenta del 2.^o tri-
mestre del Presupuesto de Comunes del corriente ejercicio
y se acordó tenga esta lugar en los dias del 25 al 30
del presente mes; lo que se comunicará á los Contribuyen-
tes por los medios de costumbre.

Que con las seguridades convenientes para esta
poblacion se quiten las Piedras que amenacen peligro

